MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La Congresista de la República, que suscribe **MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

AL CONMEMORARSE EL 178° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia de Huancayo fue creada el 19 de octubre de 1847, instalándose su Primera Junta Directiva el 1° de noviembre del mismo año, siendo sus primeros directores los distinguidos ciudadanos Manuel Chacón, José María Torres y Rafael Hostas, quienes iniciaron una loable labor humanitaria y de servicio social en beneficio de los más necesitados de la provincia de Huancayo;

Que, desde sus inicios, la Beneficencia ha desempeñado un rol fundamental en el desarrollo histórico y social de la ciudad, participando activamente en la creación y funcionamiento del Hospital “El Carmen”, originalmente denominado “San Ramón”, así como en la construcción del Cementerio General de Huancayo, cuya obra comprendió una capilla y una alameda, con una inversión de 10,000 pesos;

Que, su compromiso social se reflejó también en la creación de la primera Botica de la ciudad en 1875, que brindaba atención gratuita a los más necesitados, y en su constante apoyo a las causas patrióticas, como ocurrió durante la Guerra con Chile, destinando el Hospital “El Carmen” para la atención de las tropas;

Que, la Sociedad de Beneficencia de Huancayo ha sabido reinventarse y reorganizarse a lo largo de su historia, como ocurrió en 1901, cuando se le asignaron los impuestos de la madera y la coca para el sostenimiento de sus obras sociales, consolidando así su papel como institución al servicio de la comunidad;

Que, en su esfuerzo por mejorar la atención sanitaria, en 1942 la Beneficencia inició la construcción del Hospital “D.A. Carrión” en el campo de Yauris, obra que posteriormente fue transferida al Ministerio de Salud para su culminación y puesta en funcionamiento, marcando un hito en el sistema de salud de la región;

Que, en 1946, con visión de sostenibilidad, se implantó la Lotería de Huancayo, cuyos fondos fueron destinados al sostenimiento del hospital y del asilo de ancianos, demostrando la capacidad de gestión y creatividad institucional para mantener sus servicios asistenciales;

Que, actualmente, la Sociedad de Beneficencia de Huancayo es una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, económica y financiera, regida por el Decreto Legislativo N.º 1411, cuya finalidad es brindar servicios de protección social a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, bajo enfoques de derechos, género, interculturalidad e intergeneracionalidad;

Que, en sus 178 años de vida institucional, la Beneficencia de Huancayo se ha consolidado como una entidad referente en el ámbito social, guiada por su misión de brindar atención integral con calidad y calidez y su visión de ser una institución autosostenible e inclusiva, comprometida con el bienestar de la población vulnerable;

Que, por las consideraciones expuestas, presentó la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y reconocimiento institucional a todo el personal directivos, administrativos, personal técnico y trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo con motivo de conmemorarse el 178° aniversario de creación, destacando su invaluable aporte a la salud, la asistencia social y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en la región Junín.

SEGUNDO. Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida al señor Miguel Ángel Chamorro Torres, Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, a fin que haga extensivo este reconocimiento a todo el personal de la institución, así como a los niñas, niños y personal adulto mayor vulnerables, como reconocimiento y agradecimiento de todos los ciudadanos por brindar un servicio en beneficio a las personas más vulnerables de la región Junín.

Lima, 07 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 16:39:22-0500

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República